

Decreto N° 93, que nombra al Sr. Lic. Manuel A. Amiama Comisario del Gobierno ante el Tribunal de Presas Marítimas.— G. O. N° 5770, del 8 de Julio de 1942.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 93.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49-5° de la Constitución;

Vistas las disposiciones de la Ley que instituye el Tribunal de Presas Marítimas,

D E C R E T O:

UNICO.— El señor Licdo. Manuel A. Amiama queda nombrado Comisario del Gobierno ante el Tribunal de Presas Marítimas de la República.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 4 días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y dos, años 99° de la Independencia, 79° de la Restauración y 13° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 94, que autoriza una emisión de sellos de correos.— G. O. N° 5771, del 11 de Julio de 1942.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 94.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49-3° de la Constitución; y

Vistos los artículos 8, 9 10 de la Ley Orgánica de Rentas Internas,

D E C R E T O:

Art. 1.— Se autoriza una emisión de sellos de correos para el franqueo ordinario, conmemorativa de las elecciones